



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 23.23

Presidenta: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña.
Secretaria: Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

En modalidad remota a través de la plataforma zoom, siendo las 17:00 horas del **7 de diciembre de 2023**, inició la **Sesión Urgente 23.23** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

Sin avisos previos, la Presidenta solicitó a la Secretaria verificar el quórum. Se pasó la lista de asistencia para verificar el quórum; al inicio de la sesión se constató la presencia de 6 integrantes y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas:

- ✓ Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña, *Presidenta*.
- ✓ Dra. Margarita Espinosa Meneses, *Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Roberto Jaimez González, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ Dr. Diego Carlos Méndez Granados, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Mtra. Betzabet García Mendoza, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

La Presidenta señaló que el Orden del Día se compone de cuatro puntos que incluyen la aprobación de la lista de personas candidatas para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área; la resolución sobre el cumplimiento de requisitos para el disfrute de un periodo sabático; la modificación de un programa de actividades académicas de un periodo sabático y una solicitud a la Rectoría de la Unidad para que instruya a las instancias de apoyo y estructura que dependen de él para que procuren que exista equilibrio y respeto en el desarrollo de las funciones sustantivas, principalmente de la docencia.

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.23.23
Aprobación del Orden del Día.

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de personas candidatas para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área, conforme a los transitorios Cuarto y Sexto de la reforma relacionada con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, aprobada en la sesión 517 del Colegio Académico.**

La Secretaria indicó que el pasado 29 de noviembre se hizo pública la relación de personas candidatas elegibles para integrar las comisiones dictaminadoras de área. Con base en el artículo 17 del RIPPPA, el personal académico que apareció en el listado podía excusarse de participar por causas debidamente justificadas, de fuerza mayor o por haber sido miembro por dos periodos. El plazo para recibir estas excusas concluyó el 6 de diciembre de 2023 y para esa fecha se recibió una excusa por parte del Mtro. Rafael Ávila González y la cual fue enviada a los integrantes del órgano colegiado.

Con esta información, la Presidenta propuso, como se ha hecho en ocasiones anteriores, realizar votaciones cerradas para resolver acerca de la excusa y el listado final. Se activó la votación en la plataforma Zoom.

Con 7 votos a favor, se aceptó la excusa del Mtro. Rafael Ávila González.

Acuerdo DCCD.CD.02.23.23
Resolución sobre la excusa presentada por el Mtro.
Rafael Ávila González:

Se aceptó la excusa del Mtro. Rafael Ávila González, por tanto, no forma parte de la lista de personas candidatas para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área.

Finalmente, la Presidenta indicó que se procedería a votar la lista que quedaría conformada únicamente por el Mtro. Daniel Cuitlahuac Peña Rodríguez.

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.23.23

Aprobación de la lista de personas candidatas para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área, conforme a los transitorios Cuarto y Sexto de la reforma relacionada con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, aprobada en la sesión 517 del Colegio Académico.



2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Christopher Lionel Heard Wade, de conformidad con lo señalado en el artículo 46, fracción VII del Reglamento Orgánico.

La Dra. Castañeda indicó que la solicitud de sabático del Dr. Heard Wade es por un periodo de 14 meses que comprenderían del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025.

Durante este periodo el Dr. Heard estará realizando actividades vinculadas al proyecto de investigación del cual es responsable “El diseño ante el cambio climático: divulgación, normatividad e información climatológico”, aprobado ante el Consejo Divisional mediante el Acuerdo DCCD.CD.11.19.21.

Asimismo, trabajará en el proyecto en el que se encuentra como participante, “Sostenibilidad y circularidad - retos y oportunidades para el sector forestal ante el cambio climático (FORSCIRC)” y cuyo responsable es el Dr. Marcelo Olivera Villarroel.

Los objetivos de dicho proyecto son:

- Crear una red de colaboración científica iberoamericana para avanzar en el análisis interdisciplinar del potencial aporte de la producción maderera, a través de toda su cadena de valor, a la resiliencia climática, mediante la exploración de escenarios de gobernanza y desarrollo tecnológico;
- Realizar estudios de caso en México y posteriormente realizar análisis de casos en Chile y España, por lo que se cuenta con el trabajo colaborativo de investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España y la Universidad Católica de Temuco, Chile, además de los participantes de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa.

Concretamente, durante este periodo, el Dr. Heard realizará las siguientes actividades:

- Estancia en la Universidad de Exeter Reino Unido para mantener los lazos de colaboración para simular y evaluar el impacto del cambio climático sobre el confort térmico.
- Desarrollo de códigos de procesamiento y análisis de datos meteorológicos para generar años típicos aptos para la simulación térmica de edificios y vivienda a partir de archivos de datos meteorológicos brutos de acceso gratuito.
- Desarrollo de códigos de procesamiento de los datos meteorológicos, arriba descritos, para buscar y caracterizar eventos extremos aptos para estudios de resiliencia térmica de diseños de edificios y vivienda.
- Simulación térmica de vivienda para investigación de su comportamiento con uso de materiales bajo consideración en el proyecto “Sostenibilidad y circularidad -Retos y oportunidades para el sector forestal ante el cambio climático (FORSCIRC)”.
- Preparación y/o actualización de materiales didácticos relacionados con una o más de las UEA que habitualmente imparte y/o con relación a la economía circular de la madera.

4

Dentro de los resultados esperados se contempla el desarrollo de información que puede informar la actualización y mejora de las normas oficiales mexicanas en eficiencia energética en edificios y viviendas. Una metodología de derivar datos meteorológicos en el caso mexicano para simulación térmica de edificios y viviendas bajo escenarios de cambio climático.

Asimismo, artículos de investigación en revista científica con las temáticas siguientes:

- Impactos del cambio climático sobre los datos meteorológicos para el diseño de vivienda y edificios térmicamente resilientes ante eventos meteorológicos extremos.
- Impacto potencial del cambio climático sobre las condiciones de confort térmico en vivienda en la República Mexicana.

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.23.23

Resolución sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Christopher Lionel Heard Wade:

Aprobar el periodo sabático solicitado por el Dr. Christopher Lionel Heard Wade y que comprenderá del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025 (14 meses).

3. **Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la solicitud de modificación del programa de actividades académicas correspondientes a su periodo sabático, presentada por el Dr. Raúl Roydeen García Aguilar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 230 Ter del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Al doctor García se le aprobó un periodo sabático de 14 meses, el cual comprendería del 27 de enero de 2023 al 26 de marzo de 2024. Debido al desfase del calendario producido por el paro estudiantil acontecido de abril a mayo de este año, el doctor solicita adelantar su regreso tres semanas, para poder impartir docencia en el primer día del trimestre 24 Invierno que comienza el día 5 de marzo de 2024.

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.05.23.23

Resolución sobre la solicitud de modificación del programa de actividades académicas del periodo sabático del Dr. Raúl Roydeen García Aguilar:

Aprobar la modificación del programa de actividades académicas correspondientes al periodo sabático del Dr. Raúl Roydeen García Aguilar. La conclusión del periodo sabático será el 4 de marzo de 2024 para que el profesor pueda reincorporarse a sus actividades académicas en el trimestre 24 Invierno que da inicio el 5 de marzo de 2024.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una carta solicitud al Rector de la Unidad para que instruya a las instancias de apoyo y estructura que dependen de él para que procuren que exista equilibrio y respeto en el desarrollo de las funciones sustantivas, principalmente de la docencia, en la Unidad Cuajimalpa.**

El órgano colegiado trabajó en una propuesta que fue modificándose para concluir con lo siguiente:

Ciudad de México a 8 de diciembre de 2023.

Mtro. Octavio Mercado González
Rector
Unidad Cuajimalpa
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

Estimado Mtro. Octavio Mercado, Rector de nuestra Unidad:

Las personas integrantes del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño nos dirigimos a usted para externarle una fuerte preocupación debido a que en los últimos meses hemos observado de manera reiterada que en la Unidad Cuajimalpa se desarrollan actividades que, por su naturaleza, están generando distintos problemas que afectan directamente el desarrollo de la docencia.

Al interior de la Unidad, en ambos patios (oriente y poniente) se han llevado a cabo, de manera recurrente durante los últimos trimestres lectivos y en horarios mayormente matutinos, actividades como mercaditos, conferencias, conciertos y otras labores de carácter cultural que entorpecen sensiblemente los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Hemos observado incluso una simultaneidad de eventos o actividades, en ocasiones en ambos patios, las cuales generan demasiado ruido y múltiples distracciones para el alumnado. Resulta imposible competir contra el volumen de los eventos, mantener la atención del alumnado en el aula, luchar contra el ausentismo a clases y evitar que muchas de estos eventos puedan ser detonantes para otras actividades que están consideradas como faltas dentro del propio Reglamento del Alumnado y otras normativas vigentes (como guardar, distribuir o vender psicotrópicos o estupefacientes en la Universidad; distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma; consumir psicotrópicos o estupefacientes en la Universidad, o concurrir a la misma bajo influencia de alguno de ellos, salvo prescripción médica, y fumar¹).

Con base en lo anterior, las personas integrantes de este órgano colegiado solicitamos a usted de la manera más atenta que las instancias de apoyo y diferentes áreas de la rectoría de Unidad se coordinen adecuadamente para que se privilegie la función sustantiva de la docencia en nuestro espacio universitario. Nos atrevemos a sugerir que las actividades de difusión y de comercio se realicen en horarios que no interfieran con las clases o buscar otro espacio adecuado para ello.

Celebramos que el alumnado adopte la universidad como un espacio propio. Sin embargo, se debe buscar que en la Unidad Cuajimalpa esto se lleve a cabo con respeto a la actividad sustantiva de la docencia y promoviendo que la universidad sea un espacio libre, respetuoso y seguro.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

¹ Artículo 26. Queda prohibido a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco y nicotina en los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, en los espacios cerrados, los lugares de trabajo, el transporte público, espacios de concurrencia colectiva, las escuelas públicas y privadas en todos los niveles educativos y en cualquier otro lugar con acceso al público que en forma expresa lo establezca la Secretaría. Ley General para el Control del Tabaco

Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña
Presidenta del Consejo Divisional de CCD

Con 7 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.06.23.23

Aprobación de una carta solicitud al Rector de la Unidad para que instruya a las instancias de apoyo y estructura que dependen de él para que procuren que exista equilibrio y respeto en el desarrollo de las funciones sustantivas, principalmente de la docencia, en la Unidad Cuajimalpa.

7

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **17:41** horas del día jueves 7 de diciembre de 2023, la Dra. Gloria A. Martínez De la Peña, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 23.23**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Presidenta

Mtra. Silvia Gabriela García Martínez
Secretaria